

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Resolución de 28 de enero de 2022, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se nombra Personal Estatutario Fijo y se asigna una plaza de la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

202201310089702

II.A.32

Por Resolución de 3 de diciembre de 2018, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, se convocó concurso oposición para el acceso a plazas de la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería en el Servicio Riojano de Salud (E083).

Mediante Resolución de 20 de noviembre de 2019, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, se nombró personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería a los aspirantes que superaron el proceso selectivo y se les asignaron las correspondientes plazas.

Por Resolución de 25 de noviembre de 2019, de la Dirección de Recursos Humanos, se hizo pública la relación complementaria de personas que superaron el proceso selectivo.

Vista la Resolución de 6 de enero de 2022, de la Dirección de Recursos Humanos, por la que se publica la ampliación de la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 9.1 de la convocatoria.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 30.3 del Decreto 2/2011, de 14 de enero (Boletín Oficial de La Rioja número 8, de 19 de enero), de selección de personal estatutario y provisión de plazas y puestos de trabajo del Servicio Riojano de Salud, esta Presidencia, de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas por la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud,

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA RESUELVE

Primero. Nombrar Personal Estatutario Fijo del Servicio Riojano de Salud, en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería, a la persona que figura en la relación complementaria de personas aprobadas publicada en el Boletín Oficial de La Rioja del 29 de octubre de 2019 y adjudicarle el destino que se relaciona en Anexo a esta Resolución.

Segundo. La toma de posesión deberá efectuarse en el Servicio Riojano de Salud, sito en calle Piqueras, 98 (Hospital San Pedro), de Logroño, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero. El título de Personal Estatutario Fijo estará a disposición de la persona interesada en la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, sita en Hospital San Pedro, calle Piqueras, 98, de Logroño, a partir de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto. El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 28 de enero de 2022.- La Presidenta del Servicio Riojano de Salud, María Somalo San Juan.

ANEXO
Plaza Adjudicada

Servicio Riojano de Salud

Categoría: Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería

Código Categoría: E083

Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal

Acceso: Libre

DNI	Código del Centro	Centro	Localidad
****9421**	90	Hospital San Pedro	Logroño



SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA